



11 de Noviembre de 2024

No. de Oficio: DRH/005/2024

Asunto: Asueto 18 de Noviembre

A TODO EL PERSONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS VICTORIA

Presente. –

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a su vez por este conducto informar que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo y Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, se contempla como día de descanso obligatorio en el mes de Noviembre, el siguiente:

Día	Motivo
3er Lunes de Noviembre (18 de nov)	En conmemoración a la Revolución Mexicana

Las áreas de atención, Seguridad, Protección Civil, Servicios Públicos y las que por su operación así lo requieran, deberán de prestar el servicio de manera normal.

En Virtud a lo anterior favor de hacer extensiva la información a todo el personal del área.

Sin más por el momento, agradezco de antemano las atenciones que se sirva prestar al presente, quedo de usted.

Atentamente,

C. Jaqueline Aichel Zavala Serrato

C. Encargada de los Asuntos de la Dirección de Recursos Humanos de la
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de Salinas Victoria



**SECRETARÍA DE FINANZAS
Y TESORERÍA MUNICIPAL
RECURSOS HUMANOS**
Salinas Victoria
Gobierno Municipal
ADMÓN 2024-2027